



En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del **quince de noviembre de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** informó en términos del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), que por realizar actividades institucionales fuera del Instituto, el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por ello que esta actividad la realizará el de la voz y se designa al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, a efecto de que supla las funciones como Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en funciones	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en funciones	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se crea el Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asimismo se actualizan tres procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Presidente de la Junta en funciones** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se crea el Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asimismo se actualizan tres procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

 El **Secretario de la Junta en funciones** comentó que se recibieron observaciones de forma a diversos procedimientos por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:





**Acuerdo  
IECM-JA145-19**

**PRIMERO.** Se aprueba el Procedimiento para la entrega-recepción, uso y devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, así como de la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con los documentos anexos que forman parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueba la actualización de los siguientes Procedimientos relativos al Sistema de Gestión Electoral, de conformidad con los documentos anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo:

- Procedimiento para la suscripción, registro y seguimiento de convenios interinstitucionales;
- Procedimiento para promover y gestionar la realización de acciones educativas, dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos, para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la Ludoteca Cívica;
- Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual por contratación directa y por convocatoria)

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión Electoral, enunciados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, del presente acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**QUINTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad



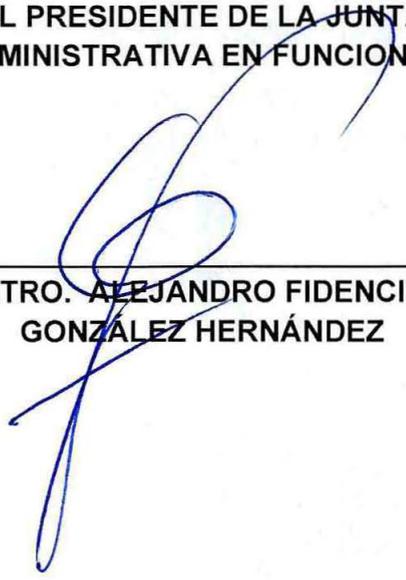
**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA151-19**

*de México, en sesión pública del quince de noviembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



---

**LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS**

AFGH/MHC/JAO